

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNCUniversidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La solicitud del doctorando Carlos Mignon referente al pedido de baja de su condición de alumno regular de la carrera de Doctorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la carrera de Doctorado y el Comité Académico toma conocimiento de dicho pedido por lo cual dispone hacer lugar a lo solicitado;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al área Enseñanza de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR y consignar como ALUMNO PASIVO en el sistema de registro académico SIU Guaraní al alumno Carlos MIGNON -DNI: 24.837.283-.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos de la Facultad y archívese.

CORDOBA, 20 ABR 2018

RESOLUCION N° 0349ef


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.